

Metadatos¹

Balanza de Pagos²

Normas Especiales de Divulgación de Datos

Persona(s) de contacto:

Sra. Consuelo Soto

Departamento de Estadísticas de Balanza de Pagos

Central Reserve Bank of Peru BCRP)

Jirón Miró Quesada 441,

Lima 1, Perú

Teléfono: (51) (1) 6132789

Fax: (51) (1) 6132537

E-mail: consuelo.soto@bcrp.gob.pe

0. Prerrequisitos

0.1 Ambiente legal

0.1.1 Responsabilidad de recolección, procesamiento y difusión de estadística

Banco Central de Reserva del Perú

La recopilación de la estadística se guía por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, y el Estatuto del mismo.

El artículo 84 de la Constitución Política del Perú establece que el BCRP Informa al país sobre el estado de las finanzas nacionales

Los artículos 2° y 74° de la Ley Orgánica del Banco Central señalan que el BCRP debe informar sobre las finanzas y publicar las principales estadísticas macroeconómicas nacionales. El artículo 65° del Estatuto dispone la distribución de la “Memoria” anual al público antes del fin del primer semestre, mientras el artículo 3° de la misma norma determina que la función de informar sobre las finanzas nacionales se realiza mediante publicaciones que emite de manera periódica y eventual. .

Balanza de Pagos

El artículo 73° por su parte otorga exclusividad al Banco en la elaboración de la balanza de pagos y las cuentas monetarias.

¹ Traducción del documento:

<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/DQAFBase.aspx?ctycode=PER&catcode=BOP00>

² Actualizado el 31 de enero de 2011.

	<p>0.1.2 Confidencialidad de los datos de declarantes individuales</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> La promesa de respetar la confidencialidad de la información y su uso en términos agregados para propósitos estadísticos, es oportunamente provista a todas las entidades.</p> <p>0.1.3 Garantía de información estadística</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> El artículo 74° también lo autoriza a recolectar datos de las personas naturales y jurídicas públicas y privadas para producir estadísticas y lo faculta a multarlas en caso de incumplimiento o de inexactitud en la información que suministren.</p>
--	---

1. Integridad

<p><u>1.1</u> <u>Transparencia</u></p>	<p>1.1.1 Divulgación de los términos y condiciones para la recolección de estadísticas, procesamiento y difusión</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> La Ley Orgánica del Banco Central es publicada en Español e Inglés en la página web del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe y el Estatuto lo es en español.</p> <p>1.1.2 Acceso gubernamental a las estadísticas antes de su publicación</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> Sólo los funcionarios del BCRP involucrados en la elaboración de las estadísticas a que se hace referencia tienen acceso a las cifras antes de ser difundidas al público. Al no disponer los ministerios de información previa a la difusión que hace el BCRP, no es posible que ésta sea acompañada de comentarios ministeriales.</p> <p>1.1.3 Preaviso de los principales cambios en la metodología, los datos de origen, y las técnicas estadísticas. Cuando se realiza un cambio metodológico significativo, se publica una nota explicativa en la "Nota Semanal" al momento de la publicación de las cifras.</p>
--	---

2. Metodología

<p><u>2.1</u> <u>Conceptos y definiciones</u></p>	<p>2.1.1 Conceptos y definiciones</p> <p>En general, el Perú cumple con lo estipulado en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI (BPM5).</p> <p>La balanza de pagos es compilada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), de acuerdo con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos (BPM5) publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los conceptos y definiciones están en línea con las recomendaciones del FMI.</p> <p>Definición: La balanza de pagos es el resumen estadístico de las transacciones económicas de los residentes de la economía peruana con el resto del mundo.</p> <p>Los datos para exportaciones e importaciones están disponibles en forma</p>
---	---

	<p>mensual y trimestral y el resto de las categorías de la balanza de pagos sólo en forma trimestral.</p> <p>El BCRP publica esta información en la “Nota Semanal”, en la “Memoria” anual y en su página web institucional (http://www.bcrp.gob.pe).</p>
<p><u>2.2</u> <u>Ámbito de Aplicación</u></p>	<p>2.2.1 Cobertura</p> <p>Cobertura de los datos</p> <p>Cobertura de la Transacciones: Se siguen las normas y líneas directivas recomendadas por el FMI sobre residencia. Ninguna transacción es excluida intencionalmente.</p> <p>Cobertura Geográfica: Los datos cubren todo el territorio económico nacional.</p> <p>Los datos se registran en millones de dólares de los EEUU de América.</p> <p>La balanza de pagos muestra los siguientes componentes: las exportaciones e importaciones de bienes; las exportaciones e importaciones de servicios; la renta de factores de los sectores público y privado; transferencias corrientes; la cuenta financiera del sector privado; la cuenta financiera del sector público; capitales de corto plazo; financiamiento excepcional y el flujo de reservas internacionales del BCRP.</p>
<p><u>2.3</u> <u>Bases para el registro</u></p>	<p>2.3.1 Valuación</p> <p>Valuación: Las transacciones correspondientes al sistema financiero se derivan de la información de saldos reportados por las respectivas entidades al BCRP con fines de cuentas monetarias.</p> <p>Dichos saldos se valúan aplicando el tipo de cambio a la fecha que corresponda, el cual es establecido diariamente por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP’s (SBS).</p> <p>Bienes: Las exportaciones e importaciones de bienes son valoradas a precios f.o.b.</p> <p>Transferencias corrientes: Los bienes donados se calculan a precios c.i.f.</p> <p>Transferencias de capital: Los datos de donaciones de bienes de capital suministrados por SUNAT son registrados en precios f.o.b.</p> <p>2.3.2 Bases para el registro</p> <p>Conversión a la unidad de cuenta: La unidad de cuenta es el dólar USA. En el caso de las transacciones de la balanza comercial, la información se recibe en dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>Las transacciones denominadas en otras monedas son convertidas individualmente al tipo de cambio vigente al momento de realizarse la</p>

	<p>transacción.</p> <p>En el caso de las transacciones reportadas en moneda nacional (nuevos soles), el tipo de cambio utilizado para la conversión corresponde al promedio bancario publicado en la “Nota Semanal” del período más corto aplicable.</p> <p>Transporte: Los ingresos y egresos se registran en base al criterio del devengado.</p> <p>Comunicaciones: El registro se efectúa en base devengada.</p> <p>Seguros y Reaseguros: La información es registrada cuando la transacción ocurre (base devengada).</p> <p>Utilidades: Registra las utilidades o pérdidas devengadas en el periodo por las empresas con participación extranjera. Las utilidades reinvertidas se registran igualmente cuando se devengan y se calculan como la diferencia entre las utilidades generadas y las pagadas.</p>
<h3>3. Precisión y fiabilidad</h3>	
<p><u>3.1 Fuente de datos</u></p>	<p>3.1.1 Origen de los datos</p> <p>Fuente de Datos:</p> <p>La información básica es obtenida de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), instituciones financieras, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), otros ministerios e instituciones de gobierno, empresas del sector privado y el Banco de Pagos Internacional (BIS), como se detalla más adelante.</p> <p>El Departamento de Balanza de Pagos conduce encuestas trimestrales (ETSDEIE) y anuales (EASDEIE) dirigidas a las empresas (sobre servicios, deuda externa, inversión extranjera y renta).</p> <p>Las encuestas trimestrales son aplicadas a una muestra representativa de empresas con las que se capta información de carácter preliminar, la cual se complementa con la obtenida en la encuesta anual aplicada a alrededor de 1800 empresas.</p> <p>Asimismo, se realizan encuestas anuales de turismo receptivo y emisor. La primera es realizada por Promperú y la segunda por el BCRP.</p> <p>Rubros Específicos:</p> <p>Bienes:</p> <p>SUNAT provee la información básica de exportaciones e importaciones, la</p>

cual proviene de los formatos de declaración de aduanas. Los datos de exportaciones son complementados con el valor de las ventas de combustibles y alimentos a naves y aeronaves extranjeras y la reparación de bienes de capital.

Esta información es proporcionada por las empresas de transporte en formatos diseñados con fines de balanza de pagos.

Los datos de importaciones son complementados por los datos del ingreso de mercaderías al territorio nacional a través del área geográfica de Zofratacna, la compra de combustibles y alimentos por naves y aeronaves peruanas en el exterior, las donaciones de bienes, la adquisición de material de defensa y la reparación de bienes de capital en el exterior.

Esta información es proporcionada por Zofratacna, SUNAT, Banco de la Nación y empresas de transporte en formatos diseñados con fines de balanza de pagos.

Servicios:

Transporte: Registra los ingresos y egresos por servicios de transporte marítimo o aéreo y se clasifica en fletes, pasajeros y otros (comisiones y gastos en puertos y aeropuertos). El registro de los créditos proviene de la Encuesta Anual y Trimestral de Servicios, Deuda Externa e Inversión Extranjera (ETSDEIE y EASDEIE). Los débitos se basan en la encuesta trimestral del BCR a compañías de transporte y agentes de servicio internacional de carga y pasajeros. SUNAT suministra los datos de fletes por importación.

Viajes: Los servicios de viaje comprenden principalmente los gastos en bienes y servicios que realizan los viajeros no residentes durante su visita al país y los viajeros residentes del Perú cuando viajan al exterior. Esta categoría también incluye la contrapartida de ingreso de becas registradas como transferencias corrientes.

La definición de viajeros comprende a aquellos que visitan el país por cualquier motivo de viaje y que permanecen por lo menos una noche y por un periodo menor a un año y a los excursionistas que permanecen menos de 24 horas.

Los bienes y servicios que se registran principalmente son: alojamiento, alimentos y bebidas, espectáculos, transporte interno, regalos, artículos de recuerdo y objetos adquiridos para uso propio de los viajeros. Se excluye el transporte internacional de viajeros, el cual está comprendido en la partida de transportes.

La Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior suministra el número de viajeros internacionales no residentes y

residentes.

Los datos acerca de los gastos son estimados en base a encuestas de turismo receptivo y emisor. La primera realizada por Promperú y la segunda por el BCRP. Estas encuestas se realizan a viajeros en el aeropuerto Jorge Chávez y en la zona de frontera, en los puestos de Santa Rosa en Tacna y Yunguyo en Puno, para registrar el gasto efectuado por los no residentes que visitan el Perú y los residentes peruanos que visitan el exterior.

Comunicaciones: Esta cuenta registra los ingresos y egresos por servicio internacional de telecomunicaciones, que incluye la transmisión de sonidos e imágenes, u otra forma por teléfono o satélite. La información proviene de la Encuesta Anual y Trimestral de Servicios, Deuda Externa e Inversión Extranjera (ETSDEIE y EASDEIE).

Seguros y reaseguros: En esta cuenta se registran los ingresos y egresos de las compañías aseguradoras residentes por sus transacciones de reaseguros con el exterior asociados al pago de primas y siniestros; así como las operaciones de seguro tomadas directamente con el exterior por el resto de empresa. El BCRP recibe información trimestral de las empresas de seguro que operan en el Perú a través de la SBS. El BCRP recibe información trimestral de las compañías de seguros que operan en el Perú a través de la SBS. Los seguros obtenidos por residentes directamente de compañías extranjeras provienen de las Encuestas Anual y Trimestral de Servicios, Deuda Externa e Inversión Extranjera (EASDEIE y ETSDEIE) aplicada a alrededor de 2 500 empresas del sector privado.

Otros servicios: Registra los ingresos y egresos por servicios de gobierno, así como servicios de regalías y derechos de licencia, servicios financieros, servicios de informática y de información, y otros servicios profesionales y técnicos (jurídicos, contables, y asesoría de empresas, publicidad e investigación de mercados, servicios arquitectónicos y de ingeniería, entre otros). La información proviene principalmente de las ETSDEIE y EASDEIE realizada por el BCRP. Adicionalmente, los ingresos por servicios de gobierno provienen de la información dada por las embajadas extranjeras en el Perú.

Respecto a los egresos, una parte de los servicios de gobierno proviene del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras que la de los servicios donados lo hace la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Renta de factores:

Los datos de ingresos del sistema financiero provienen de los registros del BCRP y del resto del sistema bancario. Los intereses ganados por el sector no financiero son estimados aplicando una tasa promedio a los depósitos mantenidos en el exterior por residentes no bancarios. Dicha tasa proviene de la EASDEIE.

Respecto a los egresos, la información de utilidades se basa en los registros contables de las empresas y es reportada al BCRP a través de las ETSDEIE y EASDEIE. Corresponde a las utilidades generadas por las empresas con participación extranjera.

Los débitos por intereses correspondientes a la deuda del sector privado se obtienen aplicando una tasa promedio al stock de deuda. Las tasas de interés promedio son obtenidas de la EASDEIE. Los débitos por intereses de la deuda pública externa son obtenidos del MEF.

Transferencias corrientes: Incorpora las contrapartidas a las donaciones de bienes y servicios, las donaciones en efectivo y las remesas familiares que realizan los peruanos desde el exterior. SUNAT provee la información de bienes donados. Se incluyen también las donaciones que corresponden a Convenios de Cooperación Técnica no reembolsable y que son registradas por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Respecto a las remesas familiares, hasta 2003 el BCRP estimaba el volumen de remesas en función al número de peruanos remitentes potenciales y a una remesa promedio, sobre la base de un trabajo encargado en 1998 al Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Se utilizó los censos de población en los principales países con población de peruanos, incluyendo ilegales (Estados Unidos, España, Argentina, Japón, Chile, entre otros).

A partir de 2003, el BCRP toma directamente la información que las empresas de transferencias de fondos reportan a la SBS, la cual se complementa con los datos proporcionados por los bancos y las cooperativas que canalizan remesas, Servicios Postales del Perú (Serpost), incluyéndose además un estimado para el ingreso de remesas por medios informales.

Transferencia de capital: SUNAT provee datos de donaciones de bienes de capital. Las transferencias de capital de emigrantes son estimadas de una encuesta conducida por el BCRP, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en 13 ciudades extranjeras con una alta concentración de residentes peruanos.

El flujo anual de emigrantes se basa en la información proporcionada por la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior.

Inversión Directa: Las fuentes de los datos son las ETSDEIE y EASDEIE y los registros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión).

Inversión de cartera: La información de activos de inversión de cartera de las empresas no financieras está basada en las ETSDEIE y EASDEIE conducidas por el BCRP.

Para las empresas financieras la fuente de información de los activos son los reportes entregados al BCRP—con fines de cuentas monetarias, derivando los flujos a partir de saldos.

Los pasivos de inversión de cartera incluyen las compras netas que los inversionistas no residentes realizan, a través de la Bolsa de Valores de

	<p>Lima, de acciones o participaciones de capital de empresas residentes.</p> <p>La colocación de bonos a no residentes también es registrada sobre la base de la información proporcionada por las ETSDEIE y EASDEIE y por la Dirección General de Crédito Público del MEF.</p> <p>Otras inversiones: Los datos definitivos de desembolsos y amortizaciones de préstamos al sector público de mediano y largo plazo son tomados de los registros de la Dirección General de Crédito Público del MEF. Los datos preliminares también incluyen la información obtenida por agencias multilaterales (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial), otros ministerios y empresas públicas.</p> <p>Los datos de desembolsos y amortizaciones de préstamos de mediano y largo plazo al sector privado son obtenidos de las ETSDEIE y EASDEIE del BCRP.</p> <p>Los datos de préstamos de corto plazo del sector no financiero se obtienen de la información proporcionada por las instituciones financieras que intermedian sus préstamos (con o sin aval).</p> <p>Los datos de activos de corto plazo del sector privado no financiero provienen de los registros del BIS.</p> <p>Los flujos de activos y pasivos de las empresas financieras (bancos y otros) se derivan de los datos de saldos suministrados directamente al BCRP con fines de las cuentas monetarias.</p> <p>Los datos de pasivos de la Autoridad Monetaria son obtenidos de los registros de la contabilidad del BCRP.</p> <p>Activos de reserva: Estos datos son obtenidos de los registros del BCRP.</p> <p>3.1.2 Source data timeliness</p>
<p><u>3.2 Técnicas estadísticas</u></p>	<p>3.2.1 Fuente de datos y técnicas estadísticas</p> <p>Servicios:</p> <p>Transporte: La encuesta se aplica a todas las compañías navieras y aéreas nacionales y extranjeras así como a los agentes o representantes de las mismas en los casos que corresponda. La encuesta proporciona datos de fletes de compañías residentes así como la venta de pasajes y servicios de apoyo y auxiliares de los medios de transporte aéreo y marítimo. El valor de los fletes por importación registrados en los formularios de declaración de aduanas de SUNAT es utilizado luego de restarle el servicio de fletes suministrado por</p>

	<p>residentes. Los ingresos y egresos se registran con criterio devengado.</p> <p>Viajes: La definición de viajero en la balanza de pagos sigue los lineamientos del BPM5 comprendiendo a las personas que pasan por lo menos una noche en el país visitado (turistas) y a las que permanecen menos de 24 horas en el país visitado y no pernoctan (excursionistas). El término viajero tiene el mismo significado que el término visitante que emplea la Organización Mundial del Turismo (OMT). Las encuestas de viajes con las cuales se compila el gasto de los viajeros comprenden tanto a los no residentes (extranjeros y peruanos) que visitan el Perú como a los residentes en el Perú que visitan el exterior.</p> <p>Utilidades: Registra las utilidades o pérdidas devengadas en el periodo por las empresas con participación extranjera. Las utilidades reinvertidas se registran igualmente cuando se devengan y se calculan como la diferencia entre las utilidades generadas y las remesadas.</p> <p>Inversión directa: Las empresas son consideradas como de inversión directa si por lo menos un inversionista no residente posee el 10 por ciento o más de las acciones ordinarias con derecho a voto. Los datos obtenidos de las encuestas (ETSDEIE y EASDEIE) incluyen información acerca del patrimonio, aportes de capital, porcentaje de participación extranjera, utilidades distribuidas, utilidades reinvertidas, deuda externa y activos (de largo y corto plazo) con la casa matriz o afiliadas. Los datos reportados por las empresas guardan relación con su contabilidad.</p> <p>Otra inversión: Los datos del flujo de pasivos de la autoridad monetaria excluyen el efecto de las fluctuaciones de los precios. Las transacciones por activos y pasivos de las empresas financieras se calculan como la diferencia de saldos de sus balances contables proporcionados con fines de cuentas monetarias. No se efectúan ajustes por revalorización excepto en el caso de los activos de las empresas financieras no bancarias y sólo para un grupo importante de títulos de deuda y acciones.</p> <p>Activos de reserva: Se excluye el efecto de las fluctuaciones de precios.</p>
<h4>4. Difusión</h4>	
<p><u>4.1</u> <u>Periodicidad y puntualidad</u></p>	<p>4.1.1 Periodicidad Trimestral</p> <p>4.1.2 Puntualidad 8 semanas después del final del trimestre de referencia.</p>
<p><u>4.2</u> <u>Consistencia</u></p>	<p>4.2.1 Consistencia Interna La información publicada por la SUNAT (http://www.sunat.gob.pe) proporciona información detallada útil para cruces de información con las cifras de la balanza comercial.</p>

<p><u>4.3 Revisión</u></p>	<p>4.3.1 Calendario de Revisión</p> <p>Los datos iniciales difundidos en la “Nota Semanal” del BCRP son preliminares y son revisados trimestralmente.</p> <p>La balanza de pagos es considerada definitiva 18 meses después del fin del año de referencia.</p> <p>4.3.2 Identificación de datos preliminares y/o revisados</p> <p>El estado de los datos se indica en la "Nota Semanal" y en otras publicaciones del BCRP.</p> <p>4.3.3 Difusión de los estudios de revisión y análisis</p> <p>La información sobre el año en curso se revisa trimestralmente a excepción de la balanza comercial, la cual es revisada mensualmente. Los datos finales se publican con un retraso de dos años en la "Memoria" (Informe Anual).</p>
<p>5. Accesibilidad</p>	
<p><u>5.1 Datos</u></p>	<p>5.1.1 Presentación Estadística</p> <p>En la "Nota Semanal" se publica los siguientes datos:</p> <p>(1) Datos mensuales para los últimos 13 meses de: exportaciones, desagregadas según productos; e importaciones, desagregadas según uso o destino económico.</p> <p>(2) Datos trimestrales para los últimos 3 años para:</p> <p>(a) servicios, clasificados por categorías y con información de créditos y débitos;</p> <p>(b) renta de factores, clasificados en sector público y privado;</p> <p>(c) transferencias corrientes;</p> <p>(d) la cuenta financiera del sector privado, clasificada en activos (inversión directa y de portafolio en el extranjero) y pasivos (inversión directa extranjera en el país –reinversión, aportes y otras operaciones de capital y préstamos netos con matriz-; inversión extranjera de cartera en el país y préstamos de largo plazo).</p> <p>(e) la cuenta financiera del sector público, abierta en desembolsos, amortización y activos externos netos;</p> <p>(f) capitales de corto plazo, clasificados en sector bancario (excluido el banco central), Banco Central, empresa financieras no bancarias y sector no financiero;</p>

(g) el financiamiento excepcional (neto); y

(h) el flujo de reservas internacionales netas.

La "Memoria" del BCRP publica datos anuales del último decenio para las mismas variables y con el mismo detalle que en la "Nota Semanal".

5.1.2 Medios de difusión y formato

En la "Nota Semanal" se publica los siguientes datos:

(1) Datos mensuales para los últimos 13 meses de: exportaciones, desagregadas según productos; e importaciones, desagregadas según uso o destino económico.

(2) Datos trimestrales para los últimos 3 años para:

(a) servicios, clasificados por categorías y con información de créditos y débitos;

(b) renta de factores, clasificados en sector público y privado;

(c) transferencias corrientes;

(d) la cuenta financiera del sector privado, clasificada en activos (inversión directa y de portafolio en el extranjero) y pasivos (inversión directa extranjera en el país –reversión, aportes y otras operaciones de capital y préstamos netos con matriz-; inversión extranjera de cartera en el país y préstamos de largo plazo).

(e) la cuenta financiera del sector público, abierta en desembolsos, amortización y activos externos netos;

(f) capitales de corto plazo, clasificados en sector bancario (excluido el banco central), Banco Central, empresa financieras no bancarias y sector no financiero;

(g) el financiamiento excepcional (neto); y

(h) el flujo de reservas internacionales netas.

La "Memoria" del BCRP publica datos anuales del último decenio para las mismas variables y con el mismo detalle que en la "Nota Semanal".

La información publicada por la SUNAT (<http://www.sunat.gob.pe>) proporciona información detallada útil para cruces de información con las cifras de la balanza comercial.

Copia Impresa – Boletín Semanal

	<p>La “Nota Semanal” se publica en español y está disponible en el BCRP mediante suscripción. Este documento puede ser adquirido por el público a través del Departamento de Biblioteca del BCRP, Jirón Antonio Miro Quesada cuadra 4, Lima, Perú (Teléfono: (51 1) 613 2000, anexo 5385. Fax: (51 1) 613 2506. Correo electrónico : rosa.chavez@bcrp.gob.pe).</p> <p>Copia Impresa - Otros</p> <p>La "Memoria" del BCRP se publica en español e inglés. Está disponible en el BCRP mediante suscripción gratuita.</p> <p>Electrónica – Boletín on line y data</p> <p>La página web del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe) contiene información trimestral correspondiente a la balanza de pagos publicada en la "Nota Semanal".</p> <p>5.1.3 Calendario de difusión</p> <p>El BCRP publica por adelantado el calendario de difusión de las estadísticas a publicarse en la Nota Semanal, el cual provee las fechas de las publicaciones en la página web (http://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Calendario-Estadisticas.pdf).</p> <p>También puede encontrarse en http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/normas-especiales-de-divulgacion-de-datos-fmi/1144.html?task=view o en inglés en http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/ARCCyCtgList.aspx?ctycode=PER</p> <p>5.1.4 Difusión simultanea</p> <p>La estadística es difundida simultáneamente a todos los interesados a través de la publicación de la “Nota Semanal”. En esta misma edición, se publica un análisis trimestral de las variables macroeconómicas.</p> <p>La “Nota Semanal” se publica en la página web del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe) todos los viernes y en edición impresa el martes siguiente.</p>
<p><u>5.2 Metadata</u></p>	<p>5.2.1 Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificaciones, la base de registro, las fuentes de datos y técnicas estadísticas</p> <p>Los aspectos metodológicos y las fuentes de los datos son publicados en el documento del BCRP "Guía Metodológica de la Nota Semanal" (Junio 2010).</p> <p>Este documento puede ser adquirido por el público en el Departamento de Biblioteca, Jirón Antonio Miro Quesada cuadra 4, Lima, Perú. (Teléfono: 51 1 613 2176, correo electrónico: biblioteca@bcrp.gob.pe). También está disponible en la página web del BCRP en la dirección (http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Metodologica/Guia-Metodologica.pdf)</p>